

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TELECUADOR C. LTDA**

A los 28 días del mes de Julio del año 2020, a las 10h00, por vía telemática, se reúnen los siguientes socios de la compañía TELECUADOR C.LTDA: la compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.**, representada por el señor Juan Eljuri Antón propietaria del 24% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 2.590,00; la compañía **PREDIAL E INVERSIONES POLIAR S.A.**, representada por el señor Juan Eljuri propietaria del 25% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 2.700,00; y la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACÁ S.A.** representada por el señor Juan Eljuri propietaria del 51% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD\$ 5.497,00.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Sr. Humberto Yépez Viteri, Gerente de la compañía.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía que asciende a la suma de USD 10.787,00, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General extraordinaria y Universal de Socios. Toma la palabra el presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los socios manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
5. Designar Auditor Externo

Los socios se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art.119 inc. 2º del mismo cuerpo legal, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El señor Gerente de la compañía procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual, el mismo es aprobado por el representante de las compañías socias y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2. CONOCER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que se lo da por conocido.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Se da lectura al Estado de Situación y al Estado de Resultados Integral y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual son aprobados por el representante de las compañías socias.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

El señor Gerente manifiesta que no existió utilidad en el ejercicio económico del año 2019, por lo que se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.

5. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad delegar a la compañía AUDICOAUDI S.A. para que cotice al menos tres propuestas de empresas de servicios de auditoría externa y se contrate con aquella que ofrece la mejor propuesta y calidad en el servicio. Por tanto desde ya la Junta autoriza a la Administración a contratar la firma que sea seleccionada, designando y ratificando la contratación.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes. Al haberse realizado esta junta por vía telemática, el acta será firmada en los siguientes días por los asistentes y así cumplir con el requisito del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 13h40.

Sr. Juan Eljuri Antón
Presidente y en representación
de las compañías Socias



Humberto Yépez Viteri
Gerente-Secretario